

**SERVICIO DE CONSULTORÍA, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS
PROYECTOS WEB DE FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL
FOUNDATION**

Exp. A/F202508/S

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 2, CONTENEDOR DE LOS CRITERIOS DE
ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS O PONDERABLES
EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR**

En Barcelona, a **4 de junio de 2025, a las 19:20 horas**, se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

- Presidente: **Eduard Martín**, Chief Information Officer de MWCapital;
- Secretaria: **Marta Duelo**, Chief of Legal & Contractual Services de MWCapital;
- Vocal: **Carme Ponte**; Chief of General Services de MWCapital;
- Vocal técnico 1: **Marcos Morcate**, Head of Marketing de MWCapital;
- Vocal técnico 2: **David Mira**, asesor externo IT de MWCapital.

ANTECEDENTES

Para esta licitación ha sido obligatorio el uso de medios electrónicos, informáticos o telemáticos en todas las fases del procedimiento de contratación, incluidas las correspondientes a la presentación de las ofertas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. El objeto de la presente sesión es la apertura del sobre 2 del procedimiento de referencia (Exp. A/F202508/S), correspondiente a los criterios de adjudicación subjetivos o ponderables en función de un juicio de valor, de los dos (2) operadores económicos presentados y admitidos a la licitación:

1. VML YOUNG & RUBICAM, S.L.U.
2. BEKODO DATA SERVICES, S.L.

SEGUNDO. La Secretaria de la Mesa de Contratación, como custodia, después de la aplicación de las correspondientes credenciales, procede con la apertura del sobre 2 de la proposición de las dos (2) entidades presentadas a la licitación a través de la Plataforma electrónica de contratación pública de la Generalitat de Catalunya, mediante la herramienta eLicitá (sobre digital), que se produce a las **19:32:34 horas** y que contiene los criterios de adjudicación subjetivos o ponderables en función de un juicio de valor.

CONCLUSIONES

Revisada la documentación por la Mesa de Contratación, se constata que los dos (2) licitadores han presentado, a priori, toda la documentación exigida en los pliegos en lo que a este sobre se refiere, sin perjuicio de que la Mesa de Contratación, a la hora de valorar la documentación, pueda advertir deficiencias en la presentación de dichas ofertas.

Y, en consecuencia,

La Mesa de Contratación acuerda facilitar a la ponencia técnica la proposición contenida en el sobre 2 de las dos (2) empresas concurrentes, para su valoración. El contenido del informe de valoración y la puntuación asignada se harán públicos en el perfil del contratante de MWCapital antes del acta de apertura del sobre 3, para que la entidad pueda tener acceso a su contenido.



Eduard Martín
Presidente de la Mesa



Marta Dueño
Secretaria de la Mesa